

1110

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 24 JUL 2019

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3855 de fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal" de la Comuna de Temuco y su desagregación para el año 2019.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 128 de fecha 11 de enero 2019, que aprueba los **Programas y Actividades** de beneficio de la Comunidad para el año 2019.

3.- El Reglamento N° 004, del 10 de noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social N° 1 al N° 60 Programa Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. N° 4.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 95 de fecha 10 de enero de 2018, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Que, los diversos Dictámenes de la Contraloría General de la República, permiten otorgar ayuda social a personas en estado de indigencia o en estado de necesidad manifiesta. -

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

Según listado adjunto de personas beneficiadas con Pañales talla G, entre el 01 al 05 de julio del 2019.

PAÑALES (ADULTOS) TALLA G: 1 AL 5 DE JULIO DEL 2019				
N°	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	CANTIDAD
1	CONTRERAS FUENTES, FELICINDA			3
2	RUIZ ROMERO, PATRICIA			3
3	CRUCES NEIRA, NOLBIA			3
4	CARRASCO ACUÑA, MARIA			3
5	CHEUQUEMAN PEREZ, LUZ			3
6	BENAVIDES OSSES, VIVIANA			3
7	ARAVENA AROS, EULALIA			3
8	SAEZ FUENTEALBA, ROSA			3
9	TAPIA MELO, MARTA			3
10	CRUCES GONZALEZ, DANIEL			3
11	URRUTIA SOLIS, LUIS			3
12	SEPULVEDA AGUILAR, VERONICA			3
13	SALAZAR RIQUELME, SARA			3
14	BELTRAN RUBILAR, INGRID			3
15	GARCIA ALARCÓN, RAMÓN			3
16	HENRIQUEZ NEIRA, MANUEL			3
17	RAGUIMAN CURIHUINCA, ELSA			3
18	SCHUFFENEGGER HERRERA, DOMINGO			3

1793929

19	PINO POBLETE, MARIANELA	3
20	CONTRERAS DUGUET, PERVIO	3
21	KREPS GRANSOTO, IRMA	3
22	PARADA CANCINO, ERIKA	3
23	SAAVEDRA MOLINA, ALEJANDRA	3
24	PAREDES CARDENAS, OSCAR	3
25	LICANQUEO CALFUQUEO, ROSA	3
26	VALDEBENITO QUIROGA, PERFECTA	3
27	LLEUBUL CALFILAF, MARCELINA	3
28	VASQUEZ CASTILLO, JEANNETTE	3
29	BRAVO VIVANCO, MIGUEL	3
30	ZIPPEL SIERRA, MARTHA	3
31	CURIHUENTRO AILLAPAN, FRANCISCA	3
32	GALDAMEZ BRAVO, ELIZABETH	4
33	MONSALVE VALLEJOS, LEONILA	3
34	DIEGO CALFUQUEO, MARIO	3
35	PEÑA BALBOA, LEOPOLDO	3
36	ANTIMIL CHANILAO, JORGE	3
37	CHEUQUEÑANCO CASTRO, YOLANDA	3
38	BRAVO MUNOZ, REMIGIA	3
39	LLANOS SANZANA, LUZ	3
40	ARRIAGADA PUENTES, LUISA	3
41	PARRA FIGUEROA, NORA	3
42	YÉVENES SOTO, VERÓNICA	3
43	MONTOYA VARGAS, CATERIN	3
44	PARRA GARCIA, JOSE	3
45	MOLINA SEPULVEDA, CARMEN	3
46	JARA FIGUEROA, PABLO	3
47	PAILLALEO COÑONAO, MARCIA	3
48	ZAPATA LEIVA, DORIS	3
49	LILLO SILVA, JEANNETT	3
50	ZAMBRANO ALARCÓN, ERICA	3
51	CERDA SAN MARTIN, LEONILA	3
52	MORA MORA, MARIA	3
53	ITURRA JARA, NICOL	6
54	HUENTEQUEO SAEZ, ADA	3
55	FERNANDEZ HUICHAPAN, GLADYS	3
56	RAIN MARTIN, SEGUNDO	3
57	SALAMANCA MUÑOZ, JOHANNA	3
58	LLEUFUL AEDO, MARCO	3
59	GONZALEZ GONZALEZ, CLAUDIA	6
60	CORVALAN OSSES, NANCY	3
	TOTAL	187

2.- Otórgase a dicha persona una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. Cargo stock bodega.

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Programa Ayudas Sociales Paliativas, procederá a materializar lo dispuesto en el punto N°1 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

4.- Los gastos originados corresponden al presupuesto 2019 "Ayudas Sociales Personas", de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

KKP/ DZB(s)/YCP/ mpn

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Programa Ayudas Sociales Paliativas



"Por Orden del Sr. Alcalde"
PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

